



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

VISTO la Resolución N° 293/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Adria OSTOJA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó y aprobó la materia Régimen Aduanero I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de agosto de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 293/2023 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 293/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar el cursado y aprobación de la asignatura Régimen Aduanero I, eximiéndola de la correlatividad existente con Comercio

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Internacional, a la alumna Adria OSTOJA, Legajo N° 10489, de la carrera
Tecnicatura Universitaria en Administración Portuaria.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1877/2023

UTN
MEL
DAM